

La justicia transicional fomenta la rendición de cuentas por crímenes contra la infancia

Presidente del ICTJ
David Tolbert

**Comentarios del Centro Internacional para la Justicia
Transicional en el Debate abierto del Consejo de Seguridad de
la ONU sobre Niños y Conflictos Armados
19 de septiembre de 2012**

Sr. presidente,

Me gustaría agradecer al presidente del Consejo de Seguridad la invitación a participar en este Debate Abierto. Es un honor hablar junto a Hervé Ladsous y Anthony Lake. También lo es conocer a la Sra. Leila Zerrougui y escuchar sus comentarios en calidad de nueva Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. El Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ) desea seguir colaborando con su organismo para que no queden impunes las violaciones de derechos de los niños durante los conflictos armados. El Consejo se está enfrentando a diversas situaciones, de las que quizá la más acuciante sea la de Siria, que ponen de relieve la importancia de esta cuestión.

El Consejo de Seguridad ya ha dado muchos pasos importantes para la protección de la infancia en conflictos armados. Durante los últimos cinco años, la ONU, dentro del amplio programa desarrollado por el Consejo en la última década, ha pactado con ejércitos y grupos armados la puesta en marcha de 20 Planes de Acción. Esos planes constituyen un primer paso crucial para poner fin a las violaciones de derechos de los niños en situaciones de conflicto armado. Sin embargo, hay que tomar más medidas para que esos crímenes no queden impunes. En consecuencia, centraré mis comentarios de hoy en los métodos para

conseguir una mayor rendición de cuentas en lugares en los que se han firmado o se están negociando Planes de Acción.

A tal fin, hay dos medidas clave que el Consejo y sus miembros pueden tomar:

En primer lugar, el Consejo debería presionar a los Estados para que se apoyen con más recursos y asesoría internacionales los procesos nacionales.

En segundo lugar, las Naciones Unidas deberían insistir en un enfoque más integrado de la rendición de cuentas por violaciones de derechos de la infancia una vez implementados los planes de acción.

Antes de analizar estas dos medidas esenciales, me gustaría plantear **qué entendemos nosotros por rendición de cuentas.**

Muchos consideran que rendición de cuentas equivale a procesos penales. Después de todo, estos son esenciales para la rendición de cuentas, al dejar claro que ni la sociedad ni la comunidad internacional tolerarán ciertas violaciones de los derechos humanos.

Sin embargo, durante la última década el trabajo del ICTJ en más de 40 países ha demostrado que, por sí solos, los procesos penales no bastan. La mejor forma de conseguir que rindan cuentas los autores de violaciones de los derechos de los niños durante conflictos armados es aplicar **un enfoque integral de la justicia** que aborde no solo la responsabilidad de los criminales sino también **los derechos de las víctimas dentro de un profundo proceso de cambio social.** Un enfoque integral de la justicia debería incorporar medidas de esclarecimiento de la verdad, reparaciones y reformas institucionales, además de procesos penales. Todos esos son los elementos esenciales de la justicia transicional.

Para poder enfrentarnos eficazmente a las violaciones de derechos que sufren los niños y a sus consecuencias, debemos ser capaces de comprender sus causas subyacentes y las pautas que siguen. Mecanismos de esclarecimiento de la verdad como las comisiones de la verdad pueden abordar esos factores. Si queremos erradicar esas prácticas inaceptables, el Ejército, las fuerzas de seguridad y los grupos armados que realizan actos criminales como el reclutamiento de niños soldados habrán de someterse a una profunda reestructuración, dentro de un proceso de reforma institucional. Las reparaciones son cruciales para hacer saber a los niños objeto de abusos que los daños que sufrieron fueron violaciones de sus derechos y que el Estado se compromete a defender esos derechos en el futuro. Cuando esos enfoques se aplican de manera integrada y veraz, sirven para fomentar la confianza ciudadana y fortalecer el Estado de derecho.

Sr. presidente,

El Consejo ha logrado concienciarnos más de la necesidad de abordar las violaciones de los derechos de los niños desde una perspectiva internacional. También debería usar su influencia para **reforzar y apoyar los procesos nacionales**.

El primer fallo de la Corte Penal Internacional juzgó culpable a Thomas Lubanga-Dyilo del crimen de guerra consistente en reclutar como soldados a niños de la República Democrática del Congo (RDC). Esta resolución constituye un paso fundamental para el desarrollo de una norma respetada internacionalmente que actúe contra el reclutamiento y utilización de niños soldados. Pero el proceso contra Lubanga nunca pretendió juzgar a todos los autores de violaciones de derechos humanos.

Durante nuestro trabajo hemos observado que se continúa reclutando a niños y que muchos criminales siguen disfrutando de impunidad. En este contexto, el Consejo de Seguridad tiene la oportunidad de utilizar este paso adelante de la justicia internacional y servirse del veredicto para consolidar los procesos internos en la RDC. En consonancia con el Estatuto de Roma, lo que ahora necesita la RDC es apoyo internacional para sus propios procesos judiciales, sobre todo para sus tribunales y para acometer programas profundos de reparación. En consecuencia, pido a la comunidad internacional que apoye a las víctimas en su demanda de aplicación de los actuales planes de reparación aprobados por los tribunales congoleños, y también que anime a los donantes y al Gobierno congoleño a ayudar al Fondo Fiduciario para las Víctimas a conceder reparaciones a las comunidades afectadas por el reclutamiento forzado.

El Grupo de Trabajo debería instar a los donantes a apoyar los procesos nacionales que promuevan medidas integrales de rendición de cuentas. Para conseguir asesoramiento experto, el Grupo de Trabajo también puede servirse de la labor de las ONG que trabajan sobre el terreno. Al igual que el Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes reúne a la ONU con otras instancias para documentar las violaciones de derechos que sufren los niños, necesitamos crear sinergias que ofrezcan reparaciones a las víctimas una vez documentados esos abusos.

Recordando las medidas citadas en el documento de 2006 del Grupo de Trabajo sobre Niños y Conflictos Armados, relativo a su "instrumental", éste debería incluir en sus recomendaciones para países concretos el "... apoyo a mecanismos de justicia transicional y de esclarecimiento de la verdad, incluyendo el desarrollo y la puesta en marcha de procedimientos sensibles a la infancia".

Sr. presidente,

Esto me lleva al segundo punto de mi exposición: pedir que **los Planes de Acción insistan más en la rendición de cuentas.**

Por poner un ejemplo, Birmania es un país en el que venimos trabajando activamente desde hace años. Nos alegramos de la firma reciente del Plan de Acción para la liberación y reinsertión de niños relacionados con las fuerzas armadas estatales, avalado por el Consejo de Seguridad. A esto hay que añadir que en Birmania el mecanismo de quejas de la OIT ha sido un instrumento de rendición de cuentas eficaz, pero limitado, en parte porque ha logrado situarse a medio camino entre la concienciación y la interacción con los militares, con consecuencias concretas para quienes reclutan a niños soldados.

En la actualidad, en las fuerzas armadas birmanas tiene menos consecuencias alistar a niños que no reunir suficientes reclutas. Es un ejemplo de una estructura de incentivos que hay que cambiar por completo para conseguir que se ponga fin al reclutamiento de menores.

Durante una entrevista con un miembro del ICTJ, un antiguo niño soldado nos dijo que quería que se reconociera que su reclutamiento le había impedido terminar su educación, algo que una comisión de la verdad podría abordar. En situaciones en las que se han pactado Planes de Acción, dentro de un programa de justicia transicional, las comisiones de la verdad que incorporen una especial atención a la infancia podrían revelar las causas últimas del fenómeno de los niños soldado. También podrían servir para identificar de qué múltiples maneras se han visto afectados los niños, proporcionando un foro en el que se reconozcan oficialmente las violaciones de derechos humanos sufridas por las víctimas.

Sr. presidente,

Le animo a ver en los Planes de Acción como un punto de partida para conseguir que se rindan cuentas por las violaciones de los derechos de los niños. Animaría encarecidamente al Consejo a apoyar **un enfoque integral de la rendición de cuentas**, que persiga a los autores de abusos, ofrezca reconocimiento y reparación a las víctimas por la vulneración de sus derechos e inicie un proceso de reforma institucional. Todo esto se podrá hacer, en parte, solicitando la incorporación de medidas integrales de justicia transicional a las respuestas de la ONU y a sus planes de acción.

Finalmente, y para terminar, mientras el Consejo sigue realizando importantes avances respecto a la rendición de cuentas por delitos cometidos contra la infancia, también debería continuar reconociendo que la protección de los niños -y la rendición de cuentas cuando se han cometido graves crímenes contra ellos y violaciones de sus derechos- forma

parte del papel que dicho Consejo tiene como baluarte de la paz y la seguridad. El papel del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los Niños y los Conflictos Armados ha sido fundamental a la hora de profundizar en este trabajo, junto al DPKO, UNICEF, la OIT y otros organismos de la ONU. Sus mandatos respecto a los niños y los conflictos armados deberían ser respaldados y fortalecidos. El reto al que nos enfrentamos es convertir el progreso registrado en el ámbito internacional en cambios duraderos a nivel nacional.

En el ICTJ estamos profundamente convencidos de que un enfoque integral de la rendición de cuentas, que se sirva del abanico de medidas de justicia transicional, y un mayor apoyo a los procesos nacionales ayudarán al Consejo de Seguridad y a la comunidad de naciones en sus esfuerzos para poner fin a los crímenes que sufren los más vulnerables: los niños atrapados en conflictos armados.

Gracias, Sr. presidente.

Traducción de Jesús Cuéllar Menezo



©El ICTJ asiste a sociedades que desean enfrentar violaciones masivas de los derechos humanos para promover la rendición de cuentas, la búsqueda de la verdad, ofrecer reparaciones y construir instituciones confiables. Comprometidos con la defensa de los derechos de las víctimas y de la justicia de género, ofrecemos asesoramiento técnico experto, en ámbitos como la justicia penal, iniciativas de reparaciones, búsqueda de la verdad, esfuerzos de memorialización y reforma institucional.

ICTJ Nueva York
5 Hanover Square, Piso 24
Nueva York, NY USA 10004